

PERMISO POR NACIMIENTO

DECRETO EXENTO N° 1989

DALCAHUE, 25 de agosto del 2014.-

VISTOS: El certificado nacimiento la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 51, 72 y 115 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Don Jean Philippe Willaume, A Honorarios, para que haga uso de 05 día de Permiso, a contar del 07 al 13 de Agosto del 2014.- Con goce de remuneraciones.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal.
 - Carpeta Personal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- PALP/CIVG/RCCC/pyoa


PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE